



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
Rama Judicial  
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO  
ITAGÜÍ

Veinte de octubre de dos mil veinte

AUTO DE SUSTANCIACIÓN  
RADICADO N° 2019-00279-00

En el presente proceso ordinario laboral de doble instancia, propuesto por la señora JOHANA ANDREA CANO HOYOS contra las sociedades CERVECERÍA UNIÓN S.A. y BAVARIA S.A., representadas legalmente por los señores Diego Alejandro Gallón Ramírez y Fernanda Usta de León, respectivamente, o quien haga sus veces, se pone en conocimiento de la parte demandante, por el término judicial de 03 días (art.117 CGP), la respuesta dada por la sociedad demandada CERVUNIÓN S.A. el 09 de octubre de 2020, en virtud a la prueba de oficio decretada en la diligencia llevada a cabo el pasado 24 de septiembre, para lo que se estime pertinente.

NOTIFÍQUESE,

  
MARGARITA MARÍA BUILES ECHEVERRI  
Jueza

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO.  
CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 114 fijado electrónicamente en el Portal Web de la Rama Judicial hoy 21 octubre de 2020 a las 8 a.m.

La Secretaria

